



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1176
FECHA: **20 ABR. 2015**

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-59-L115. Alimentación para internados de la comuna.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de los internados de la comuna contar con alimentación para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA PUNTO PRAT LTDA** RUT **77.772.030-9**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, Alimentación para internados de la comuna, con recursos de Educación. **DISTRIBUIDORA PUNTO PRAT LTDA** RUT **77.772.030-9**, Por un monto de **959.746** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por \$ 789.288, "215.22.04.007 Materiales y útiles de aseo" por \$ 167.458 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

"Por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM
* AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/ERV/GBT/ymc



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL